

# HUMANIDADES E CIÊNCIAS SOCIAIS:

Perspectivas  
Teóricas,  
Metodológicas  
e de  
Investigação

Luis Fernando González-Beltrán  
(organizador)



EDITORA  
ARTEMIS  
2024

VOL VII

# HUMANIDADES E CIÊNCIAS SOCIAIS:

Perspectivas  
Teóricas,  
Metodológicas  
e de  
Investigação

Luis Fernando González-Beltrán  
(organizador)



EDITORA  
ARTEMIS  
2024

VOL VII



O conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição Creative Commons Atribuição-Não-Comercial NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Direitos para esta edição cedidos à Editora Artemis pelos autores. Permitido o download da obra e o compartilhamento, desde que sejam atribuídos créditos aos autores, e sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

A responsabilidade pelo conteúdo dos artigos e seus dados, em sua forma, correção e confiabilidade é exclusiva dos autores. A Editora Artemis, em seu compromisso de manter e aperfeiçoar a qualidade e confiabilidade dos trabalhos que publica, conduz a avaliação cega pelos pares de todos manuscritos publicados, com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>Editora Chefe</b>     | Prof. <sup>a</sup> Dr. <sup>a</sup> Antonella Carvalho de Oliveira |
| <b>Editora Executiva</b> | M. <sup>a</sup> Viviane Carvalho Mocellin                          |
| <b>Direção de Arte</b>   | M. <sup>a</sup> Bruna Bejarano                                     |
| <b>Diagramação</b>       | Elisangela Abreu   |
| <b>Organizador</b>       | Prof. Dr. Luis Fernando González-Beltrán                           |
| <b>Imagem da Capa</b>    | Bruna Bejarano, Arquivo Pessoal                                    |
| <b>Bibliotecário</b>     | Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422                               |

#### Conselho Editorial

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Ada Esther Portero Ricol, *Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría”*, Cuba  
Prof. Dr. Adalberto de Paula Paranhos, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil  
Prof. Dr. Agustín Olmos Cruz, *Universidad Autónoma del Estado de México*, México  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Amanda Ramalho de Freitas Brito, Universidade Federal da Paraíba, Brasil  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Ana Clara Monteverde, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Ana Júlia Viamonte, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal  
Prof. Dr. Ángel Mujica Sánchez, *Universidad Nacional del Altiplano*, Peru  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Angela Ester Mallmann Centenaro, Universidade do Estado de Mato Grosso, Brasil  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Begoña Blandón González, *Universidad de Sevilla*, Espanha  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Carmen Pimentel, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Catarina Castro, Universidade Nova de Lisboa, Portugal  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Cirila Cervera Delgado, *Universidad de Guanajuato*, México  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Cláudia Neves, Universidade Aberta de Portugal  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Cláudia Padovesi Fonseca, Universidade de Brasília-DF, Brasil  
Prof. Dr. Cleberton Correia Santos, Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil  
Dr. Cristo Ernesto Yáñez León – New Jersey Institute of Technology, Newark, NJ, Estados Unidos  
Prof. Dr. David García-Martul, *Universidad Rey Juan Carlos de Madrid*, Espanha  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Deuzimar Costa Serra, Universidade Estadual do Maranhão, Brasil  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Dina Maria Martins Ferreira, Universidade Estadual do Ceará, Brasil  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Edith Luévano-Hipólito, *Universidad Autónoma de Nuevo León*, México  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Eduarda Maria Rocha Teles de Castro Coelho, Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Portugal  
Prof. Dr. Eduardo Eugênio Spers, Universidade de São Paulo (USP), Brasil  
Prof. Dr. Eloi Martins Senhoras, Universidade Federal de Roraima, Brasil  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Elvira Laura Hernández Carballido, *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, México



Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Emilas Darlene Carmen Lebus, *Universidad Nacional del Nordeste/ Universidad Tecnológica Nacional, Argentina*  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Erla Mariela Morales Morgado, *Universidad de Salamanca, Espanha*  
Prof. Dr. Ernesto Cristina, *Universidad de la República, Uruguay*  
Prof. Dr. Ernesto Ramírez-Briones, *Universidad de Guadalajara, México*  
Prof. Dr. Fernando Hitt, *Université du Québec à Montréal, Canadá*  
Prof. Dr. Gabriel Díaz Cobos, *Universitat de Barcelona, Espanha*  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Gabriela Gonçalves, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Galina Gumovskaya – Higher School of Economics, Moscow, Russia  
Prof. Dr. Geoffroy Roger Pointer Malpass, Universidade Federal do Triângulo Mineiro, Brasil  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Gladys Esther Leoz, *Universidad Nacional de San Luis, Argentina*  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Glória Beatriz Álvarez, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*  
Prof. Dr. Gonçalo Poeta Fernandes, Instituto Politécnico da Guarda, Portugal  
Prof. Dr. Gustavo Adolfo Juarez, *Universidad Nacional de Catamarca, Argentina*  
Prof. Dr. Guillermo Julián González-Pérez, *Universidad de Guadalajara, México*  
Prof. Dr. Håkan Karlsson, *University of Gothenburg, Suécia*  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Iara Lúcia Tescarollo Dias, Universidade São Francisco, Brasil  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Isabel del Rosario Chiyon Carrasco, *Universidad de Piura, Peru*  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Isabel Yohena, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*  
Prof. Dr. Ivan Amaro, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil  
Prof. Dr. Iván Ramon Sánchez Soto, *Universidad del Bío-Bío, Chile*  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Ivânia Maria Carneiro Vieira, Universidade Federal do Amazonas, Brasil  
Prof. Me. Javier Antonio Albornoz, *University of Miami and Miami Dade College, Estados Unidos*  
Prof. Dr. Jesús Montero Martínez, *Universidad de Castilla - La Mancha, Espanha*  
Prof. Dr. João Manuel Pereira Ramalho Serrano, Universidade de Évora, Portugal  
Prof. Dr. Joaquim Júlio Almeida Júnior, UniFIMES - Centro Universitário de Mineiros, Brasil  
Prof. Dr. Jorge Ernesto Bartolucci, *Universidad Nacional Autónoma de México, México*  
Prof. Dr. José Cortez Godinez, Universidad Autónoma de Baja California, México  
Prof. Dr. Juan Carlos Cancino Diaz, Instituto Politécnico Nacional, México  
Prof. Dr. Juan Carlos Mosquera Feijoo, *Universidad Politécnica de Madrid, Espanha*  
Prof. Dr. Juan Diego Parra Valencia, *Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín, Colômbia*  
Prof. Dr. Juan Manuel Sánchez-Yáñez, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México*  
Prof. Dr. Juan Porras Pulido, *Universidad Nacional Autónoma de México, México*  
Prof. Dr. Júlio César Ribeiro, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil  
Prof. Dr. Leinig Antonio Perazolli, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Livia do Carmo, Universidade Federal de Goiás, Brasil  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Luciane Spanhol Bordignon, Universidade de Passo Fundo, Brasil  
Prof. Dr. Luis Fernando González Beltrán, *Universidad Nacional Autónoma de México, México*  
Prof. Dr. Luis Vicente Amador Muñoz, *Universidad Pablo de Olavide, Espanha*  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Macarena Esteban Ibáñez, *Universidad Pablo de Olavide, Espanha*  
Prof. Dr. Manuel Ramiro Rodriguez, *Universidad Santiago de Compostela, Espanha*  
Prof. Dr. Manuel Simões, Faculdade de Engenharia da Universidade do Porto, Portugal  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Márcia de Souza Luz Freitas, Universidade Federal de Itajubá, Brasil  
Prof. Dr. Marcos Augusto de Lima Nobre, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil  
Prof. Dr. Marcos Vinicius Meiado, Universidade Federal de Sergipe, Brasil  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Mar Garrido Román, *Universidad de Granada, Espanha*  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Margarida Márcia Fernandes Lima, Universidade Federal de Ouro Preto, Brasil  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> María Alejandra Arecco, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Maria Aparecida José de Oliveira, Universidade Federal da Bahia, Brasil  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Maria Carmen Pastor, *Universitat Jaume I, Espanha*



Prof.ª Dr.ª Maria da Luz Vale Dias – Universidade de Coimbra, Portugal  
Prof.ª Dr.ª Maria do Céu Caetano, Universidade Nova de Lisboa, Portugal  
Prof.ª Dr.ª Maria do Socorro Saraiva Pinheiro, Universidade Federal do Maranhão, Brasil  
Prof.ª Dr.ª MªGraça Pereira, Universidade do Minho, Portugal  
Prof.ª Dr.ª Maria Gracinda Carvalho Teixeira, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil  
Prof.ª Dr.ª María Guadalupe Vega-López, *Universidad de Guadalajara, México*  
Prof.ª Dr.ª Maria Lúcia Pato, Instituto Politécnico de Viseu, Portugal  
Prof.ª Dr.ª Maritza González Moreno, *Universidad Tecnológica de La Habana, Cuba*  
Prof.ª Dr.ª Mauriceia Silva de Paula Vieira, Universidade Federal de Lavras, Brasil  
Prof. Dr. Melchor Gómez Pérez, *Universidad del Pais Vasco, Espanha*  
Prof.ª Dr.ª Ninfa María Rosas-García, Centro de Biotecnología Genómica-Instituto Politécnico Nacional, México  
Prof.ª Dr.ª Odara Horta Boscolo, Universidade Federal Fluminense, Brasil  
Prof. Dr. Osbaldo Turpo-Gebera, *Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Peru*  
Prof.ª Dr.ª Patrícia Vasconcelos Almeida, Universidade Federal de Lavras, Brasil  
Prof.ª Dr.ª Paula Arcoverde Cavalcanti, Universidade do Estado da Bahia, Brasil  
Prof. Dr. Rodrigo Marques de Almeida Guerra, Universidade Federal do Pará, Brasil  
Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares, Universidade Federal do Piauí, Brasil  
Prof. Dr. Sergio Bitencourt Araújo Barros, Universidade Federal do Piauí, Brasil  
Prof. Dr. Sérgio Luiz do Amaral Moretti, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil  
Prof.ª Dr.ª Silvia Inés del Valle Navarro, *Universidad Nacional de Catamarca, Argentina*  
Prof.ª Dr.ª Solange Kazumi Sakata, Instituto de Pesquisas Energéticas e Nucleares (IPEN)- USP, Brasil  
Prof.ª Dr.ª Stanislava Kashtanova, *Saint Petersburg State University, Russia*  
Prof.ª Dr.ª Susana Álvarez Otero – *Universidad de Oviedo, Espanha*  
Prof.ª Dr.ª Teresa Cardoso, Universidade Aberta de Portugal  
Prof.ª Dr.ª Teresa Monteiro Seixas, Universidade do Porto, Portugal  
Prof. Dr. Valter Machado da Fonseca, Universidade Federal de Viçosa, Brasil  
Prof.ª Dr.ª Vanessa Bordin Viera, Universidade Federal de Campina Grande, Brasil  
Prof.ª Dr.ª Vera Lúcia Vasilévski dos Santos Araújo, Universidade Tecnológica Federal do Paraná, Brasil  
Prof. Dr. Wilson Noé Garcés Aguilar, *Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, Colômbia*  
Prof. Dr. Xosé Somoza Medina, *Universidad de León, Espanha*

### Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP) (eDOC BRASIL, Belo Horizonte/MG)

H918 Humanidades e ciências sociais [livro eletrônico] : perspectivas teóricas, metodológicas e de investigação: vol. VII / Organizador Luis Fernando González-Beltrán. – Curitiba, PR: Artemis, 2024.

Formato: PDF

Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader

Modo de acesso: World Wide Web

Inclui bibliografia

Edição bilingue

ISBN 978-65-81701-37-6

DOI 10.37572/EdArt\_281124376

1. Ciências sociais. 2. Humanidades. I. González-Beltrán, Luis Fernando.

CDD 300.1

Elaborado por Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422



## PRÓLOGO

Este séptimo volumen de la colección *Humanidades y Ciencias Sociales: Perspectivas Teóricas, Metodológicas y de Investigación* reúne una serie de estudios multidisciplinarios que reflejan la constante evolución de los problemas contemporáneos en diversas áreas del conocimiento. Los artículos aquí presentados fueron seleccionados a partir de un análisis cuidadoso de sus contribuciones innovadoras, que van desde desafíos globales, como la gobernanza climática y la seguridad alimentaria, hasta temas profundamente arraigados en las prácticas culturales y sociales, como las dinámicas del pensamiento crítico en la educación y los nuevos enfoques en la traducción y la literatura.

La diversidad temática y metodológica de los trabajos refleja la riqueza y complejidad de las humanidades y las ciencias sociales en el mundo contemporáneo. La primera sección: Lingüística, Cultura e Historia, con tres capítulos, explora aspectos históricos e ideológicos, como la interpretación de referentes culturales del folclor: los cambios en los modelos educativos en México; así como el debate lingüístico en la inclusión social.

La siguiente sección: Acción Participativa, Promoción Social e Innovación, que incluye dos capítulos, se centra en las prácticas concretas de desarrollo social e innovación organizacional, como es el caso de los proyectos integradores en educación; y el uso de Metodologías transdisciplinarias para la identidad organizacional.

En la sección Procesos Educativos: Universitarios, Escuelas Rurales y Educación para la salud, tenemos cinco capítulos, donde se muestra cómo esta colección no solo presenta variadas perspectivas teóricas y metodológicas, sino que también destaca la relevancia de las ciencias sociales y las humanidades para la construcción de una sociedad más consciente, crítica e inclusiva, al proponer, primero, un nuevo enfoque, más interdisciplinario e interactivo, de la formación jurídica; al proponer en segundo lugar, a la Universidad como promotora de una pedagogía para el pensamiento crítico; tercero, proponiendo la escuela rural como foco para fomentar una nutrición adecuada; a continuación, proponiendo también las prácticas de investigación como factor clave en la innovación y la solución de problemas en la instrucción primaria; y finalmente, considerando los programas educativos como un elemento fundamental en la calidad de vida de pacientes terminales.

La interconexión entre la teoría y la práctica impregna este volumen, demostrando cómo las ciencias sociales y las humanidades no solo producen conocimiento, sino que también contribuyen directamente a la solución de problemas sociales apremiantes, como se muestra en las siguientes secciones. En nuestra cuarta sección: Administraciones

Públicas, Auditorías Municipales y Responsabilidad Legal, con tres capítulos, los temas versan sobre los nuevos sistemas contables; los cambios de revisiones fiscales en los municipios; y las responsabilidades legales en el ámbito de la salud.

También con tres capítulos, la sección: Empresas: Desafíos y Vinculación con la Academia, inicia con la evaluación de empresas exportadoras del sector agropecuario; sigue con la formalización de las pequeñas empresas como factor que promueve su crecimiento y su éxito; y termina con la colaboración Unidad Académica y Empresa.

Además, el libro también aporta una reflexión sobre temas emergentes, como el impacto de las tecnologías, con los tres capítulos de la última sección: Tecnología para todos los usos: Ambiente, Supervisión y Terrorismo. Aquí se demuestra que las nuevas tecnologías tienen la propiedad de ser ubicuas, se pueden desarrollar con una meta particular, pero su uso se extiende a todas las esferas de actuación humana, desde la adaptación al cambio climático, la implementación de políticas públicas efectivas y la promoción de la sostenibilidad ambiental y social; pasando por el uso de drones en la preservación del patrimonio arquitectónico, ofreciendo mayor seguridad a los monumentos y también a los trabajadores de ese sector; hasta el uso de contranarrativas en la lucha contra el terrorismo, que también ataca, y es atacado, con el uso de drones.

Al abordar temas como la identidad, la seguridad, la política ambiental y la educación, los artículos contribuyen a una comprensión más profunda y compleja de las dinámicas sociales y culturales que nos rodean. Invitamos a los lectores a explorar las reflexiones y propuestas presentadas en este volumen, que sin duda enriquecerán el debate académico y ampliarán las fronteras del conocimiento en las áreas de las humanidades y las ciencias sociales.

Dr. Luis Fernando González Beltrán  
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

## SUMÁRIO

### LINGÜÍSTICA, CULTURA E HISTORIA

#### **CAPÍTULO 1..... 1**

SECONDARY TEXT: AUTHOR'S CONCEPTION AND TRANSLATOR'S INDIVIDUALITY

Galina Gumovskaya

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_2811243761](https://doi.org/10.37572/EdArt_2811243761)

#### **CAPÍTULO 2..... 14**

PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS DE LOS MODELOS EDUCATIVOS DURANTE 100 AÑOS DE HISTORIA EN MÉXICO

Fernando Hernández López

Dulce María de los Ángeles Hernández Condado

Fernando Flores Vázquez

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_2811243762](https://doi.org/10.37572/EdArt_2811243762)

#### **CAPÍTULO 3.....24**

PARADOXES AND LEARNING WITH PORTUGUESE SAYINGS: A DEBATE OF CULTURE, KNOWLEDGE, AND A WAY TO EDUCATION AND INTEGRATION OF MIGRANTS IN PORTUGAL

Isabel Marçano

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_2811243763](https://doi.org/10.37572/EdArt_2811243763)

### ACCIÓN PARTICIPATIVA, PROMOCIÓN SOCIAL E INNOVACIÓN

#### **CAPÍTULO 4..... 36**

PROYECTOS INTEGRADORES: UNA HERRAMIENTA EFECTIVA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES DE PROMOCIÓN SOCIAL

Mariuxi Palacios Cedeño

Yanelis Ramos Alfonso

Janina Pincay

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_2811243764](https://doi.org/10.37572/EdArt_2811243764)

**CAPÍTULO 5.....47**

SIGNOS DISTINTIVOS: ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA IDENTIDAD ORGANIZACIONAL Y LOS ÍNDICES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

Diana Marcela Burgos-Duarte

Hugo Alberto Martínez-Jaramillo

Jennifer Vega-Barbosa

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_2811243765](https://doi.org/10.37572/EdArt_2811243765)

**PROCESOS EDUCATIVOS: UNIVERSITARIOS, ESCUELAS RURALES Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD**

**CAPÍTULO 6..... 69**

IMPORTANCIA DE LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO, DENTRO DEL ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL Y JURÍDICA

Gabriela Noemi Elgul

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_2811243766](https://doi.org/10.37572/EdArt_2811243766)

**CAPÍTULO 7..... 85**

EL PENSAMIENTO CRÍTICO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE HONDURAS: UN ANÁLISIS DESDE LA MEDICIÓN Y LO PEDAGÓGICO

Ángel Guillermo-Alvarado

Lourdes Melissa Rodríguez-Aguilar

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_2811243767](https://doi.org/10.37572/EdArt_2811243767)

**CAPÍTULO 8.....102**

IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN LA FORMACIÓN DE DOCENTES EN EDUCACIÓN PRIMARIA: ESTUDIO DE CASO EN LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, JUNÍN

Marco Antonio Bazalar Hoces

Antonia del Rosario Sánchez Gonzales

Ronald Condori Crisóstomo

Raúl Eleazar Arias Sánchez

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_2811243768](https://doi.org/10.37572/EdArt_2811243768)

**CAPÍTULO 9..... 113**

SEGURIDAD ALIMENTARIA UN DESAFÍO PARA LA ESCUELA RURAL DEL CARIBE COLOMBIANO

Richar Simanca-Fontalvo  
Sonia Aguirre Forero  
Nelson Piraneque Gambasica

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_2811243769](https://doi.org/10.37572/EdArt_2811243769)

**CAPÍTULO 10..... 130**

A EXPERIÊNCIA DE DOR NO DOENTE ONCOLÓGICO COM DOENÇA AVANÇADA

Isabel Maria Tarico Bico  
Susana Maria Sobral Mendonça  
José Manuel Afonso Moreira  
Maria Dulce Damas Cruz

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_28112437610](https://doi.org/10.37572/EdArt_28112437610)

**ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, AUDITORÍAS MUNICIPALES Y RESPONSABILIDAD LEGAL**

**CAPÍTULO 11..... 140**

O DESAFIO DA ADOÇÃO DO SISTEMA DE NORMALIZAÇÃO CONTABILÍSTICA NAS INSTITUIÇÕES DE ENSINO SUPERIOR

Maria da Conceição da Costa Marques

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_28112437611](https://doi.org/10.37572/EdArt_28112437611)

**CAPÍTULO 12 ..... 166**

DETERMINANTES DA OPINIÃO MODIFICADA DO REVISOR OFICIAL DE CONTAS NOS MUNICÍPIOS PORTUGUESES DE MÉDIA E GRANDE DIMENSÃO: ANOS DE 2019 E 2020

Romeu de Oliveira

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_28112437612](https://doi.org/10.37572/EdArt_28112437612)

**CAPÍTULO 13.....193**

THE LEGAL RESPONSIBILITY OF THE MEDICAL CIENCE STUDENT

Marco Antonio Sigüenza Pacheco  
Juan Diego Sigüenza Rojas

María Belén Sigüenza Pacheco  
Johnny Esteban Arias Parra  
Janeth Esperanza Toalongo Salto

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_28112437613](https://doi.org/10.37572/EdArt_28112437613)

## EMPRESAS: DESAFÍOS Y VINCULACIÓN CON LA ACADEMIA

### **CAPÍTULO 14.....205**

EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DEL SECTOR AGROPECUARIO EN CÓRDOBA: ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN, CATEGORIZACIÓN Y PRODUCTOS LÍDERES EN 2022 Y 2023

Carlos Alfonso Márquez Ángel  
María Luisa Vidal Guerra  
Valentina Mestra Paez  
Gerardo Robles Jurado  
Maria Rojas Gomez  
Nelson Andres Figueroa Mendoza

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_28112437614](https://doi.org/10.37572/EdArt_28112437614)

### **CAPÍTULO 15.....219**

LA FORMALIZACIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Marina Elizabeth Salazar Herrera  
Blanca Estela Grajales Briscón  
Dora Emilia Aguirre Bautista  
Adrián de Jesús Ruiz Cuevas  
María Olivia Castro  
Susana Sánchez Solís  
Arturo Rivera López

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_28112437615](https://doi.org/10.37572/EdArt_28112437615)

### **CAPÍTULO 16.....229**

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL TUTOR EN LA VINCULACIÓN, COMO PARTE DEL MODELO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL I.P.N.

Alma Lucía Hernández Vera  
Alicia Sánchez Jaimes  
Oralia Martínez Salgado

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_28112437616](https://doi.org/10.37572/EdArt_28112437616)

**CAPÍTULO 17 ..... 237**

GOBERNANZA CLIMATICA: ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO GLOBAL EN LA LEY DE PRESUPUESTOS MINIMOS 27.520 EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo Gonzalez Acosta

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_28112437617](https://doi.org/10.37572/EdArt_28112437617)

**CAPÍTULO 18 ..... 256**

EMPLEO DE AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES) PARA LA INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIONES CIVILES ROMANAS Y DEMÁS ESTRUCTURAS ANTIGUAS

Rubén Rodríguez Elizalde

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_28112437618](https://doi.org/10.37572/EdArt_28112437618)

**CAPÍTULO 19 ..... 292**

USO DE LA CONTRANARRATIVA EN INTERNET EN LA LUCHA CONTRA EL YIHADISMO

Carmelo Jesús Aguilera Galindo

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_28112437619](https://doi.org/10.37572/EdArt_28112437619)

**SOBRE O ORGANIZADOR..... 299**

**ÍNDICE REMISSIVO ..... 300**

## CAPÍTULO 2

### PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS DE LOS MODELOS EDUCATIVOS DURANTE 100 AÑOS DE HISTORIA EN MÉXICO

Data de submissão: 11/09/2024

Data de aceite: 27/09/2024

#### Fernando Hernández López

Centro de Posgrado del Benemérito  
Instituto Normal del Estado  
“Gral. Juan Crisóstomo Bonilla”  
<https://orcid.org/0009-0005-7596-8408>

#### Dulce María de los Ángeles Hernández Condado

Escuela Normal Superior del Estado

#### Fernando Flores Vázquez

Centro de Posgrado del Benemérito  
Instituto Normal del Estado  
“Gral. Juan Crisóstomo Bonilla”  
<https://orcid.org/0000-0003-2177-8252>

**RESUMEN:** Los proyectos educativos diseñados para impartir enseñanza a los mexicanos, en los albores de la independencia consumada, tienen un doble proceso de creación: uno como estructura política o institución social, y otro como doctrina pedagógica, principio en que basará su práctica. Desde esta perspectiva, la educación como sistema político-social, inicia su proceso de reconstrucción jurídica con los liberales del siglo XIX, quienes emprenden la tarea de restaurar las formas y contenidos de la

enseñanza, decidiendo, con la más clara intención, excluir toda influencia clerical y manifiesto religioso. Es la oportunidad, desde el seno de las escuelas, de impartir las teorías de la ciencia, el arte y la cultura, ahora con carácter social, universal y humanístico. Personajes como Valentín Gómez Farías, José María Luis Mora, Ignacio Ramírez, Benito Juárez y otros, en una primera etapa, y Gabino Barreda, Justo Sierra y Moisés Saénz después, habrán de aportar ideas para mejorar la estructura de un sistema destinado a preparar culturalmente a los mexicanos. El aparato ideológico construido por los liberales a partir de 1821, fecha de consumación de la independencia, tiene una historia de avatares y triunfos que consolida, con los principios de la Revolución Mexicana, con la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921. A 100 años de esta gloriosa fecha, es digno recordar el inicio de esta loable proeza desde los principios ideológicos de sus autores, para dignificar su memoria y fortalecer la conciencia histórica de los maestros. Con este motivo se ha elaborado el presente texto de carácter historiográfico.

**PALABRAS CLAVE:** Ideología. Liberalismo. Laicismo. Leyes. Positivismo.

#### IDEOLOGICAL PRINCIPLES OF EDUCATIONAL MODELS FOR 100 YEARS OF HISTORY IN MEXICO

**ABSTRACT:** The educational projects designed to provide education to Mexicans,

at the dawn of consummated independence, have a double creation process: one as a political structure or social institution, and the other as a pedagogical doctrine, a principle on which they will base their practice. From this perspective, education as a political-social system begins its process of legal reconstruction with the liberals, of the 19th century, who undertake the task of restoring the forms and contents of teaching, deciding, with the clearest intention, to exclude all clerical influence and religious manifesto. It is the opportunity, from within the schools, to teach the theories of science, art and culture, now with a social, universal and humanistic character. Characters such as Valentín Gómez Farías, José María Luis Mora, Ignacio Ramírez, Benito Juárez and others, in a first stage, and Gabino Barreda, Justo Sierra and Moisés Saénz later, will have to contribute ideas to improve the structure of a system aimed at culturally preparing Mexicans. The ideological apparatus built by the liberals starting in 1821, the date of consummation of independence, has a history of vicissitudes and triumphs that consolidated, with the principles of the Mexican Revolution, with the creation of the Secretariat of Public Education in 1921. 100 years after this glorious date, it is worth remembering the beginning of this laudable feat from the ideological principles of its authors, to dignify its memory and strengthen the historical consciousness of the teachers. For this reason, this historiographical text has been prepared.

**KEYWORDS:** Ideology. Liberalism. Secularism. Laws. Positivism.

## 1 INTRODUCCIÓN

La historia de la educación en México como país independiente, tiene una trayectoria de 200 años hasta el momento, que podemos dividir en dos periodos: el primero de 1821 a 1921 (de la consecución de la independencia nacional a la organización de las instituciones posrevolucionarias), y el segundo a partir de la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921 al presente año, 2021. El texto aquí escrito corresponde al primer periodo, preámbulo de una lucha ideológica que consolidó, poco a poco, el proyecto institucional más importante para la cultura y el devenir social de nuestra nación.

El plan inicia en medio de una lucha política entre los grupos conservadores y liberales de su tiempo, logrando estos últimos, firmar un pacto ideológico vinculado a los principios de libertad, justicia y democracia, como valores universales del individuo y de la vida social. Los personajes que iniciaron esta obra, a pesar de las condiciones adversas y precarias en que se encontraba el país, depositaron las bases de un ideario político que cimentó, más adelante, el soporte jurídico destinado al servicio de la educación cultural para los mexicanos, producto que, como institución pública, concretó en la fundación de la Secretaría de Educación Pública en 1921. Hoy, a 100 años de su institución, es digno recordar el inicio de esta loable proeza desde sus principios ideológicos, para fortalecer la conciencia histórica de los maestros y ennoblecer la razón de su función social.

## 2 LOS PRECURSORES

El siguiente relato, *grosso modo*, expone la ideología contenida en los proyectos diseñados para educar al pueblo a partir de 1821, momento en que México logra su independencia, toma el mando e inicia la preparación de las instituciones sociales que habrán de dar curso a un nuevo orden. Las circunstancias son adversas, sin embargo, las intenciones de un nuevo rumbo, letrado y libre, soberano y autónomo, tienen por tutores a un grupo de intelectuales dispuesto a cultivar las conciencias de los mexicanos.

La fuerza intelectual de Valentín Gómez Farías, José María Luis Mora, Ignacio Ramírez, Benito Juárez, Guillermo Prieto, Ignacio Manuel Altamirano, Melchor Ocampo y otros, cimentó las bases constitucionales para el proyecto, y posteriormente, con la participación de Gabino Barreda, Justo Sierra, Moisés Saénz y Narciso Bassols, se fortaleció un plan mejor estructurado, hasta llegar a la iniciativa de Álvaro Obregón y las propuestas de José Vasconcelos, e iniciar el proyecto institucional que hoy rige al sistema educativo.

## 3 PRIMER PASO: LA CONSTITUCIÓN DE 1824

Con fecha 31 de enero de 1824 se aprobó al Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, documento que describe los principios que habrían de sustentar la Constitución y la Federación mexicana, ordenando a su vez al Ejecutivo provisional ponerlos en vigor en tanto el Congreso Constituyente elaborara el contenido textual. Los diputados provisionales cumplen e implementan el federalismo y configuran el nuevo Estado mexicano a través del Congreso Constituyente. Miguel Ramos Arizpe, al apoyar este logro, ratifica la trascendencia de los gobiernos provisionales en las Cortes gaditanas: se reafirman la libertad, la independencia y la promoción de la prosperidad como fundamentos del orden en lugar de las leyes fundamentales de la monarquía. Sin embargo, cabe aclarar que esta constitución en su preámbulo contiene una invocación a la divinidad, semejante a la de Cádiz: “En el nombre de Dios todopoderoso, autor y supremo legislador de la sociedad”. La estructura de la Constitución, en su título primero menciona a la nación mexicana, su territorio y religión, lo cual explica que no estábamos liberados de la influencia religiosa; no obstante, se proponía formar un hombre práctico, activo, industrial, generador de su bienestar material y situación social, para lo cual habría que desechar la “empleomanía” de la que hablaba el doctor Luis Mora como forma de vida entre los mexicanos, anhelo que sólo se conseguiría transformando la educación y reformando la instrucción, a través de la iniciativa parlamentaria de los constituyentes de 1824 (Zea, 1963: 20-21), quienes, conscientes de la responsabilidad que tenían, rubricaron el sentido filosófico de su lucha en el último artículo del Código, asentando

que “Jamás se podrán reformar los artículos...que establecen la libertad e independencia, y...su religión” (Mejía, 1963: 65).

#### 4 APARATO IDEOLÓGICO

Era necesario un código de principios para darle fuerza a la estructura que permitiera la industrialización de los proyectos, un orden razonado y fundamental para iniciar la construcción de la nación deseada. La línea ideológica adoptada para el nuevo rumbo en los albores de la libertad, debía corresponder a cualidades e intereses que abrigaran el respeto, la dignidad y el reconocimiento de los mexicanos como personas de una sola sociedad. Su definición caminaría de la mano con las funciones sociales del nuevo orden, orientadas al cambio con relación a la vida anterior, sobre todo en las formas estructurales del pensamiento y el trato de las clases humanas; pero transitar hacia un *Nacionalismo cultural* no era fácil, porque, como explica Luis Villoro (2007: 163), “en los países colonizados, de una cultura occidental con pretensiones de universalidad, la autenticidad de un pueblo se identifica con la defensa de los rasgos *particulares* de cada cultura autóctona”. En paralelo, las condiciones del país—débiles y agitadas—no permitieron transformar fácilmente el escenario, por ello, preconizar la educación con el emblema conceptual del liberalismo, no era posible, ni concebirla ni concretar su estructura política institucionalmente, puesto que los principios sustentables de un sistema social, teñidos de las concepciones filosóficas de su tiempo, se topaban con la fuerza de las costumbres (que tienen relación directa con la fase histórica por la que transitaba y la idiosincrasia de la sociedad), y si éstas eran regias e imperantes (por las reminiscencias coloniales), al grado de flexionar los paradigmas y hacerlos poco pertinentes, maleables e ineficientes, entonces las prácticas de su ejercicio, con gran frecuencia, marcaron acciones distantes y en muchas ocasiones diferentes a las señaladas en el proyecto, dejando sin respuesta a las necesidades reales de la sociedad (Vázquez, 2005: 89-90). Con todo esto y más problemas, las propuestas pedagógicas surgidas inicialmente, mantuvieron siempre la intención por transformar a la nación con el principio de una educación distinta a la anterior, sustentada en los sentimientos patrios y adosada al conocimiento científico y los valores estéticos universales.

Con este marco, los liberales se encargaron en crear una nación moderna, empatada con las mejores del mundo y representativas del progreso, una nación comprometida con la formación de hombres libres, productivos y autores de su propio bienestar y de la sociedad; forjadora de la conciencia de la nacionalidad germinada a través de la reforma moral de la sociedad. Estos eran los principios de su lucha y de la

educación, tarea no fácil de realizar, pues existían dos grupos de liberales: los *moderados*, que pregonaban la libertad para educar de acuerdo con las propias orientaciones y con la de los padres de familia; y los *radicales*, que proponían el establecimiento de una educación estatal unitaria liberal, sin concesiones a opiniones privadas (Guevara, 2009:49). Al triunfo de los moderados, los resultados, como consecuencia, fueron limitados en la educación esperada. Sin embargo, en las *Leyes de Reforma* de 1833 se imprimió la separación definitiva del clero y del Estado al crear un orden civil autónomo, con clara tendencia a reglamentar la libertad de la enseñanza (Riva Palacio, 2000: 334). He aquí el inicio de una forma soberana de decidir el rumbo cultural de un pueblo, y preámbulo de las leyes subsiguientes que habrían de consolidar el marco jurídico de su destino. Así –dice Fernando Solana (2001:1)–, la educación pública mexicana ve su primera luz con el liberalismo al decretarse las leyes del 21 y 23 de octubre de 1833, expedidas por Valentín Gómez Farías: se crea la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales y se declara la libertad de enseñanza, paralelo a la secularización de las instituciones, asentando en los Artículos 24 y 25 del capítulo VI de dicho ordenamiento, refiriéndose a los establecimientos públicos, que: “Fuera de ellos, la enseñanza de toda clase de artes y ciencias es libre en el distrito y territorios”, y en cuanto a las condiciones, el Artículo 25 indicaba:

En uso de esta libertad, puede toda persona a quien las leyes no se lo prohiban abrir una escuela pública del ramo que quisiere, dando aviso precisamente a la autoridad legal y sujetándose en la enseñanza de doctrina, en los puntos de política y en el orden moral de la educación a los reglamentos generales que se dieron sobre la materia.

Al llegar la república centralista de orden conservador al poder, estas disposiciones se anularon. No obstante, el triunfo del partido liberal en 1855 y la promulgación de la Constitución Política del 57, dieron un nuevo giro en favor de la educación pública, antecediendo el *Estatuto Orgánico* expedido por Ignacio Comonfort en 1856, como documento base para gobernar al país en tanto se emitía la constitución; en él se insistió en la libertad de enseñanza, la prohibición de los monopolios relativos a la enseñanza y ejercicio de las profesiones, permitiendo la educación privada como libre, dejando al poder público vigilar su aspecto moral (Bolaños, 2011: 24).

En su momento, la Constitución Política de 1857 en su Artículo 3º ordenaba: “La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio”, alineando así la formación de las profesiones sobre la ruta de un orden jurídico y protegido por el Estado. Ignacio Ramírez, al respecto del artículo decía: “Todo hombre tiene derecho a enseñar y ser enseñado”. La educación, sostenía, debe propiciar

una sociedad laica y civilizada, promotora de civismo y formación intelectual desde la irradiación del conocimiento, atender a la mujer, responsabilizarse de los libros de texto y de la educación popular. La enseñanza –agregaba– depende del Gobierno general; no sólo las instituciones, sino la vida industrial, agrícola, mercantil, literaria y científica dependen del impulso que dan las dependencias públicas a la instrucción (Ramírez, 2018).

La tendencia ideológica se orientaba a la formación de ciudadanos aptos para el ejercicio de la democracia, la defensa de la patria y el fortalecimiento de los sentimientos nacionalistas, promoviendo la base del Catecismo Político y el estudio de la Historia Patria como instrumentos delineados de una identidad propia y sustentable para la creación de un proyecto de nación (Castañeda, 2018: 6).

En su turno, Ignacio Ramírez apuntó suprimir la doctrina en la enseñanza primaria, y José María Lafragua, en su *Memoria* de 1846, proponía que en los cursos de filosofía que se impartían en la universidad pregonara la *explicación* en lugar del dictado y el aprendizaje *verbatim*, técnica que alentaba la formación de ciudadanos ilustrados, capaces de examinar e interrogar ante las dudas que surgieran en el estudio de un texto, insistiendo “en no dejarse vencer ni por la misma evidencia”, como decía José María Luis Mora, o predicando la tolerancia como sinónimo de ateísmo, en palabras de Ignacio Ramírez, para contemplar un mundo de muchas verdades o la convivencia de muchas opiniones (Staples, 2005: 70-74).

Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora forjaron una serie de cambios estructurales en la organización administrativa de la nación, con la finalidad de establecer nuevos rumbos de desarrollo social; fue aquí cuando el primero, en su calidad de vicepresidente y en ausencia de Santa Anna, propició lo que en la historia se conoce como “La Reforma de 1833”, intento que pretendía definir la separación de funciones y estructuras entre la primera República federal y el centralismo, antecedente de lo que más adelante Juárez y su gabinete atendiera con mayor cuidado. Desde su palestra, Valentín Gómez Farías inspira los cambios políticos y culturales que necesitaba la nación recién independiente en el preciso momento que le tocó participar (Gallo, 2009: 102). En su calidad de vicepresidente, y con la aprobación del Congreso al conceder la autorización al poder ejecutivo para organizar la enseñanza pública en el Distrito Federal y Territorios Federales, procedió a organizar la “reforma de la educación” a partir del principio que declara la libertad de enseñanza, extendiendo la educación primaria –según la opinión de Tank, mencionado por Yurén Camarena– a un mayor número de niños, y animando a los particulares para que establecieran más escuelas, lo cual no significaba la eliminación de la enseñanza religiosa. Sin embargo, es importante aclarar que el precepto de *libertad de enseñanza* fue, con el tiempo, adquiriendo su matiz claramente anticlerical, con obvia

tendencia a *extender la ilustración* (2008: 125-126). Para Gómez Farías, “la instrucción del niño es la base de la ciudadanía y de la moral social” (Bolaños, 2001: 20), y en su buen intento, siendo presidente interno de la República (1833) impulsa un proyecto educativo centrado en resolver tres problemas graves de la época: 1) someter al clero y evitar su injerencia en los asuntos de gobierno; 2) disolver el ejército conservador y sustituirlo por una Guardia Nacional; y 3) implantar una Reforma educativa (Castañeda, 2018: 5). Respecto a este último punto, e inspirado por las ideas del doctor Mora, la reforma propuesta implicaba la derogación participativa del clero y la facultad del Estado para la creación de nuevas instituciones educativas, cuya función fuera modernizar y capacitar a los nacionales (Guevara, 2009: 48). El proyecto no progresó debido al retorno a la presidencia del general Antonio López de Santa Anna; empero, el proyecto liberal que inició Gómez Farías permitió a la educación elevar al rango de sociedad civilizada al Estado-nación que se iba conformando una vez conseguida la independencia política. Cabe mencionar que la consolidación de las instituciones liberales –económicas, políticas y sociales–, propias de una nación civilizada, requería la adhesión de principios y valores liberales y la asunción de las creencias que los justificaran, por parte de las clases trabajadoras que constituían la base de la pirámide social (Yurén, 2008: 128). Con esta concepción, Gómez Farías operó una profunda transformación en el campo de la educación al considerar que era el Estado a quien correspondía atender esta tarea, principio sustentado en la ley que expidió el 21 de octubre de 1833, misma que sirvió para crear la Dirección General de Instrucción Pública, a cuya administración se pusieron todos los establecimientos de instrucción, los monumentos, las obras de arte y los fondos públicos destinados a la enseñanza. Esta es la primera estructura oficial del Ministerio construida *ex profeso* para la educación, considerada como antesala de la escuela laica y plataforma de la libertad de conciencias (Mejía, 1963: 81-82). Desde este plano visionario, el liberal jalisciense estableció la libertad de imprenta el 2 de abril de 1833; suprimió los colegios religiosos y los destinó a la educación pública el 12 de octubre del mismo año; suprimió la Universidad Pontificia el 23 de octubre del mismo periodo y estableció seis instituciones de estudios superiores, declarando la libertad de enseñanza, al tiempo de crear la Escuela Normal de Profesores. Como acciones específicas, se reformaron los planes y programas de estudio y se concedió a las escuelas expedir grados y títulos académicos. “Por primera vez aparecieron las lenguas modernas tales como francés, inglés y alemán; las cátedras obligatorias de lenguas indígenas: mexicano, tarasco, otomí; la Física, la Química, la Historia Natural, la Historia Antigua y la Moderna”, refiere Alfonso Toro, citado por Raúl Mejía (1963: 82).

Un nuevo rumbo brillaba como esperanza y realidad para las nuevas generaciones en materia educativa. Andrés Quintana Roo, Ministro de Justicia, en su justa interpretación de las leyes, manifestó:

El Presidente ha asentado como regla invariable de su conducta el separar los intereses de la religión de los del gobierno nacional, que puede y debe sostenerse sin ningún arrimo y apoyo extraños...Marcha enteramente conforme con las exigencias sociales, con la civilización del siglo en que vivimos y con la libertad de las conciencias (Mejía, 1963: 82-83).

## 6 POSITIVISMO

La primera labor legislativa de los liberales fue garantizar el respeto a los derechos ciudadanos y proclamar la “libertad de enseñanza”, principios asentados en las constituciones y las Leyes de 1867 y 1869. En estos últimos documentos se refleja la presencia del positivismo como principio de una nueva estructura política y social. Se trata de un instrumento intelectual basado en la razón para comprender las verdades científicas, destacando como objetivos cardinales: el amor como principio, el orden como base y el progreso como fin. Con antelación, los liberales pretendían un orden social, un orden en la vida del Estado y un orden en la educación que garantizara la libertad y el progreso de los mexicanos, metas que se lograrían con la aplicación de una teoría de la ciencia y una reforma de la sociedad. El traslado del positivismo a la vida nacional fue el encargo que Juárez le dio a Gabino Barreda para propiciar la trilogía de Libertad, Orden y Progreso como praxis política sobre el funcionamiento de las instituciones sociales (Moreno, 2011: 43). De esta forma, liberalismo y positivismo se convirtieron en el binomio de desarrollo del país, dejando latente el punto exacto donde lo científico demostrara y comprobara absolutamente la libertad.

En sus expresiones doctrinales, la teoría en turno devela principios solidarios de justicia y libertad, de igualdad, de respeto y decisiones personales. Francisco Larroyo, transcribe el siguiente texto (Moreno, 2011: 44):

El liberalismo político es la doctrina que proclama los derechos del hombre y la soberanía del pueblo. En contra de la forma de gobierno absolutista, enseña que todos los hombres son libres e iguales; que la libertad de cada persona se extiende hasta el punto en que no daña a los demás; que nadie impunemente puede atentar contra la persona o propiedad de otro; que todos los ciudadanos pueden desempeñar cargos públicos; que, en fin, todo hombre es libre para pensar y escribir.

A pesar de su claridad, el positivismo fue obstruido por la vieja guardia liberal. En 1880, Ezequiel Montes, entonces secretario de Justicia e Instrucción, expidió un decreto que ordenaba el cambio del libro de lógica de los positivistas de Stuart Mills y Vain, por

el de Tiberghien, discípulo de Krause, por considerar escépticos sus rasgos sobre la explicación de la vida, por su ideología neutral y limitación de la libertad (Martínez, 2005: 111). Pareciera que una rivalidad generada entre el liberalismo y el positivismo impedía un acuerdo, pero en realidad cada principio tiene un contexto y una función específica que los hace diferentes, pero no contrarios. La sustancialidad del liberalismo radica en la emancipación de la fuerza que limita el ejercicio de nuestras facultades y acciones; la base del positivismo está en el uso y aplicación de la razón que explica todo sobre el contexto científico, de tal modo que, definiendo sus destinos, se complementan y dan sentido al orden de todas las cosas. Gabino Barreda, en su *Oración cívica*, anunciaba el triunfo liberal, el triunfo del progreso universal, el triunfo del liberalismo mexicano, el triunfo del espíritu positivo, proclamas donde Barreda justifica un pequeño pero importante cambio a la divisa comtiana de *Amor, orden y progreso*, por la de *Libertad, orden y progreso* que refleja el ideal de libertad de los liberales mexicanos unido al afán de progreso material (Zea, 1963: 88-89).

Con todo y sus adversos, el positivismo habría de latir en todos los programas diseñados para la educación durante el Porfiriato y principios del siglo XX, marcando un modelo institucional en la estructura y filosofía del sistema. Sus propósitos se cumplieron desde el momento en que se instauró la Reforma, consolidando el poder y eliminando los vestigios del rezo colonial para fabricar un nuevo orden destinado a las generaciones venideras, hasta llegar, tristemente, después de un fulgor nacionalista abanderado por Joaquín Baranda, al “cientificismo” apadrinado por Porfirio Díaz (Mejía, 1963: 142-143). La educación al final del decimonónico lleva este sello, pero habrá de dar un giro en razón a las demandas y principios de una revolución que, por su carácter social, tendrá un nuevo marco sobre los derechos de los mexicanos, la equidad y la justicia.

## 7 CONCLUSIÓN

La filosofía de la educación abriga concepciones de naturaleza humana, y, por lo mismo, sustenta el derecho a la libertad, al saber y la superación intelectual de las personas, asimismo, promulga la equidad y progreso de las sociedades, preceptos contenidos en los proyectos educativos gestados por los liberales del siglo XIX que desearon para los mexicanos una mejor condición y trato humano. En las leyes y documentos constitucionales que elaboraron, está la impronta que da respuesta a la necesidad histórica que el México independiente reclamó y supo defender hasta lograr la *institucionalidad* de la enseñanza y el derecho a *saber* para todos sus pobladores. A ellos, los liberales precursores y los que siguieron, debemos los principios ideológicos

que forjaron nuestra patria y construyeron, con el claro sentido de sus ideas, el marco jurídico del sistema que hoy rige la educación de nuestra sociedad.

## REFERENCIAS

Bolaños Martínez, Raúl (2011). “Orígenes de la Educación Pública en México”, en *Historia de la Educación Pública en México (1876-1976)*, 5ª reimpresión, Fernando Solana (Coordinador), FCE-SEP, México.

Castañeda Arratia, Jesús (2018). *La educación en México durante los primeros años de vida independiente. Los Institutos Científicos y Literarios*, Universidad Autónoma del Estado de México.

Gallo T., Miguel Ángel (2009). *Los procesos históricos de México*, Ediciones Quinto Sol, México.

Guevara Niebla, Gilberto y Leonardo, Patricia de (2009). *Introducción a la Teoría de la Educación*, Trillas, México.

Martínez Jiménez, Alejandro (2005). La Educación Elemental en el Porfiriato, en *La Educación en la Historia de México*, El Colegio de México, México.

Mejía Zúñiga, Raúl (1963). *El liberalismo mexicano en el siglo XIX*, Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, México.

Moreno y Kalbtk, Salvador (2011). El Porfiriato. Primera etapa (1876-1901), en *Historia de la Educación pública en México (1876-1976)*, Fondo de Cultura Económica, México.

Ramírez, Ignacio (2018). *El Laicismo en la Historia de la Educación en México*, Capítulo Séptimo, Documentos históricos, Biblioteca Virtual Antorcha, México.

Riva Palacio, Vicente (2000). *México a través de los siglos*, Capítulo XXVI, Tomo VII, Decimoséptima edición, Editorial Cumbre, impreso en E.U.A.

Solana, Fernando; Cardiel, Raúl; Bolaños, Raúl (2011). *Historia de la Educación Pública en México (1876-1976)*, 5ª reimpresión, FCE-SEP, México.

Staples, Anne (2005). “Alfabeto y catecismo, salvación del nuevo país”, en *La Educación en la historia de México*, 5ª reimpresión, El Colegio de México.

Vázquez, Josefina Zoraida y col. (2005). *La Educación en la Historia de México*, El Colegio de México, México.

Villoro, Luis (2007). *El concepto de ideología*, 2ª edición, Fondo de Cultura Económica, México.

Yurén Camarena, María Teresa (2008). *La filosofía de la educación en México*, 2ª ed., Trillas, México.

Zea, Leopoldo (1963). *Del liberalismo a la Revolución en la Educación Mexicana*, Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, SEP, México.

## SOBRE O ORGANIZADOR

**Luis Fernando González-Beltrán-** Doctorado en Psicología. Profesor Asociado de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) UNAM, Miembro de la Asociación Internacional de Análisis Conductual. (ABAI). de la Sociedad Mexicana de Análisis de la Conducta, del Sistema Mexicano de Investigación en Psicología, y de La Asociación Mexicana de Comportamiento y Salud. Consejero Propietario perteneciente al Consejo Interno de Posgrado para el programa de Psicología 1994-1999. Jefe de Sección Académica de la Carrera de Psicología. ENEPI, UNAM, de 9 de Marzo de 1999 a Febrero 2003. Secretario Académico de la Secretaría General de la Facultad de Psicología 2012. Con 40 años de Docencia en licenciatura en Psicología, en 4 diferentes Planes de estudios, con 18 asignaturas diferentes, y 10 asignaturas diferentes en el Posgrado, en la FESI y la Facultad de Psicología. Cursos en Especialidad en Psicología de la Salud y de Maestría en Psicología de la Salud en CENHIES Pachuca, Hidalgo. Con Tutorías en el Programa Alta Exigencia Académica, PRONABES, Sistema Institucional de Tutorías. Comité Tutorial en el Programa de Maestría en Psicología, Universidad Autónoma del Estado de Morelos. En investigación 28 Artículos en revistas especializadas, Coautor de un libro especializado, 12 Capítulos de Libro especializado, Dictaminador de libros y artículos especializados, evaluador de proyectos del CONACYT, con más de 100 Ponencias en Eventos Especializados Nacionales, y más de 20 en Eventos Internacionales, 13 Conferencia en Eventos Académicos, Organizador de 17 eventos y congresos, con Participación en elaboración de planes de estudio, Responsable de Proyectos de Investigación apoyados por DGAPA de la UNAM y por CONACYT. Evaluador de ponencias en el Congreso Internacional de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey; Revisor de libros del Comité Editorial FESI, UNAM; del Comité editorial Facultad de Psicología, UNAM y del Cuerpo Editorial Artemis Editora. Revisor de las revistas "Itinerario de las miradas: Serie de divulgación de Avances de Investigación". FES Acatlán; "Lecturas de Economía", Universidad de Antioquía, Medellín, Colombia, Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica (PSIENCIA). Buenos Aires, Revista "Advances in Research"; Revista "Current Journal of Applied Science and Technology"; Revista "Asian Journal of Education and Social Studies"; y Revista "Journal of Pharmaceutical Research International".

<https://orcid.org/0000-0002-3492-1145>

## ÍNDICE REMISSIVO

### A

Adaptación 106, 210, 211, 217, 237, 239, 241, 243, 244, 245, 246, 247, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255

Administrações públicas 140, 141, 142, 145, 146, 155, 163, 165, 173

Anterior opinião modificada 166, 172, 190

Aplicación 21, 22, 36, 42, 43, 44, 48, 61, 65, 66, 69, 71, 73, 88, 97, 98, 109, 212, 232, 233, 234, 245, 246, 249, 252, 253, 259, 261

Áreas 38, 40, 69, 70, 71, 75, 76, 80, 81, 92, 106, 107, 114, 126, 152, 189, 198, 223, 235, 245, 248, 253

### B

Branding 48, 51, 52, 53, 66, 68

Brazilian immigrants 24, 33

### C

Calidad de la enseñanza 102, 105, 106, 111

Cambio Climático 237, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 250, 251, 252, 253, 254, 255

Capacitação 131, 134

Category of gender 1, 3, 8

Colombia 47, 49, 50, 51, 55, 63, 66, 67, 113, 114, 115, 116, 119, 126, 127, 128, 197, 200, 205, 206, 207, 209, 210, 213, 216, 217

Competencias profesionales 36, 39, 41, 45

Competitividad 53, 57, 58, 64, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 223, 224, 226, 227, 228, 230

Conservación del Patrimonio 256

Contabilidade pública 140, 141, 142, 143, 144, 146, 148, 151, 152, 161, 163, 164, 166

Contra-narrativa 292

Cultura 14, 15, 17, 23, 24, 25, 47, 58, 73, 82, 83, 86, 87, 115, 126, 127, 158, 219, 220, 222, 228, 231, 289, 290

Culture 1, 2, 5, 6, 7, 8, 12, 15, 24, 27, 28, 30, 34, 48, 77, 78

### D

Desarrollo sostenible 44, 67, 113, 114, 115, 122, 124, 126, 127, 128, 129, 221, 240, 251, 255

Determinantes 67, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 174, 183, 184, 187, 189, 190, 191, 192

Doença oncológica avançada 130, 131, 134  
Dor 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138  
Dor oncológica 130, 131, 135, 136, 137, 139  
Drones 256, 257, 259, 261, 281, 289, 290, 291, 298

## E

Educación 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 36, 37, 39, 40, 45, 46, 63, 65, 66, 67, 72, 86, 87, 88, 93, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 112, 113, 114, 115, 116, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 230, 232  
Efectividad 36, 69  
Enseñanza superior 85  
Evaluación 40, 42, 43, 44, 45, 85, 86, 88, 89, 90, 92, 93, 96, 97, 99, 125, 205, 208, 215, 216, 236, 240, 242, 248, 250, 251, 252, 297  
Exportaciones 205, 206, 207, 208, 210, 211, 213, 214, 216, 217, 218

## F

Filosofía 19, 22, 23, 52, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 90, 267  
Formación docente 97, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 111  
Formalización 51, 219, 225, 228

## G

Gobernanza 237, 238, 239, 244, 250, 253, 254, 255

## H

Hambre 113, 114, 115, 116, 117, 118, 121, 122, 123, 127, 128

## I

Identidad visual 48, 52, 53, 64  
Ideología 14, 16, 22, 23, 297  
Inspección 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 270, 271, 272, 274, 275, 277, 278, 280, 281, 282, 286, 287, 288, 289  
Instituições de Ensino Superior 140, 158  
Integración Social 229, 230, 231, 232, 235, 236  
Intern 194, 196, 197, 198, 199, 201, 202, 203  
Internet 13, 114, 173, 292, 293, 294, 296, 297, 298  
Investigación acción participación -IAP 48

Investigación educativa 46, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112  
Investigación e intervención 36

## L

Laicismo 14, 23  
Learning 24, 26, 29, 33, 45, 46, 76, 77, 78, 79, 195, 198, 228  
Legal responsibility 193, 194, 195, 196, 203  
Leyes 14, 16, 18, 21, 22, 116, 117, 252, 298  
Liberalismo 14, 17, 18, 21, 22, 23  
Literary fairy tales 1, 2, 3, 5, 11

## M

Malpractice 194, 195, 196, 197, 200, 201, 203, 204  
Marca 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 68, 216, 217, 293  
Medical error 194, 196  
Mensaje 292, 294, 297  
Metodología 38, 39, 43, 47, 51, 58, 59, 63, 64, 65, 66, 67, 85, 89, 99, 100, 104, 134, 142, 167, 171, 206, 214, 246, 247, 261  
Mitigación 237, 239, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 249, 250, 251, 252, 253, 254  
Modelo Educativo 86, 94, 95, 97, 98, 101, 229, 230  
Modernización 206, 210, 222  
Municípios portugueses 166, 167, 170, 171, 173, 191, 192

## N

Narrativa 139, 292, 296, 297, 298

## O

ODS 2 114, 115, 122, 123, 124, 125, 126, 128  
Opinião modificada 166, 167, 168, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 183, 184, 187, 188, 189, 190, 191, 192  
Organización 15, 19, 48, 49, 50, 52, 53, 55, 66, 86, 122, 219, 221, 222, 228, 292, 293

## P

Paradoxes 24, 26, 29, 32, 33  
Patrimonio 150, 151, 153, 155, 161, 172, 173, 230, 256, 257, 259, 261, 290  
Pensamiento crítico 38, 44, 69, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 115

Políticas comerciales 205, 206, 208  
Portuguese immigration 24  
Positivismo 14, 21, 22, 73, 82  
Prácticas pedagógicas 93, 102, 106, 107, 108  
Programa educativo 130, 131, 134  
Promoción social 36, 37, 38, 39  
Proverbs 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33  
Proyectos integradores de saberes 36, 39, 40, 45  
Puente Romano 256, 267, 269, 270, 272

## R

Reforma 17, 19, 20, 21, 22, 69, 70, 71, 81, 140, 141, 142, 143, 144, 157, 228, 230, 232, 236  
Reformas 69, 70, 143  
ROC 166, 167, 168, 171, 173, 179, 190

## S

Sayings 24, 26, 29, 30, 33  
Secondary text 1, 2, 3, 9, 10, 11, 12, 13  
Sector agropecuario 118, 122, 205, 206, 208, 209, 210, 213, 215, 216  
SNC-AP 140, 141, 142, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 152, 153, 154, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 173, 176  
Social inclusion 24, 33  
Student 76, 77, 79, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202

## T

Test cognitivo 85  
Translation strategies 1, 5

## V

Valores 15, 17, 20, 36, 37, 40, 47, 51, 52, 53, 58, 61, 64, 104, 115, 128, 136, 137, 155, 157, 169, 170, 173, 176, 192, 219, 220, 222, 224, 227, 228, 243, 297  
Vinculación con el entorno 229

## Y

Yihadismo 292